

MENDOZA, 12 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 4601/2022 en las que la Dirección de Extensión de esta Facultad, solicitó autorización para la realización del Curso "Emprendimientos Inmobiliarios – Modulo I";

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Curso se autorizó mediante Resolución N° 031/2022-FI.

Que estuvo dirigido a profesionales, arquitectos, ingenieros, técnicos de la construcción y brokers inmobiliarios.

Que el objetivo del citado Curso fue la formación de profesionales en emprendimientos, basado en la necesidad en que cumplan un rol en la sociedad en la cual sean artífices en la creación de nuevos desarrollos, en el mercado de la industria de la construcción e inmobiliario. Propiciando la formación de futuros emprendedores y/o empresarios en el ámbito de la arquitectura, la ingeniería civil en el mercado inmobiliario, fomentando una actitud pro-activa en la generación del trabajo en el medio donde se desarrollan.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar se extiendan los siguientes Certificados, a las personas que se mencionan a continuación, que participaron del Curso "Emprendimientos Inmobiliarios – Modulo I" a cargo del Esp. Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE, que se realizó desde el 11 de mayo con una carga horaria total de VEINTIOCHO (28) horas:

CERTIFICADOS DE APROBACIÓN

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
. FERNANDEZ, Ailin	37.269.061
. CAMPANELLA, Renzo Sebastián	36.136.053
. SANCHEZ BANDINI, Valentina	36.134.248
. MARIANI, Rocío Alessandra	35.878.110
. GUTIERREZ, José Ariel	17.439.817
. ARRO, Adriana	11.902.626

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
. BERTONE, María Natalia	39.088.109
. CHINI, Laura Silvana	24.627.748
. SARRA, Damián	27.614.021
. HUMANA, Luis Carlos	41.644.055
. WINKELMANN, Valeria Adriana	21.919.122
. RIVAS, Heber	35.710.318
. GARCÍA ALCARAZ, Florencia	38.206.360

Resol. – FI N° 516/2022

. PEREYRA, Sofía Elena	39.844.339
. PAPPÀ, Martín	27.765.992
. RIVEROS, Diego	36.652.947
. VARGAS, Matías	31.549.267
. BARBEITO, Virginia	18.521.443

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 516/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA